



RESOLUCION N° 22309

VISTO:

El expediente CO-0062-01720009-8 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica y económica, para extraer un árbol ubicado sobre la vereda en calle Dr. M. Zavalla N° 3.257.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra, caso contrario deberá informar al Honorable Concejo Municipal los motivos que impidan su ejecución.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 06 de mayo de 2021.-

MATÍAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
12 MAY 2021
HORA <input type="text"/>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01720009-8 (PC)

31.05.21

PROMULGADA POR DECRETO Nº: tácta
FECHA: 28.05.21
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL